

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 157/2020

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 115/2020

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (799) MULTI-INVERSIONES LA CIMA, S.A. DE C.V. (SADFI: 7281) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 27-Oct-2020
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3333
	Req Asociadas: 331/2020/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NIT:	Cen Cos Asociados: 1913-SECCION ALTO RENDIMIENTO

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	98.00	PLIEGO	1330	PLYWOOD DE PINO DE 1/2 X 4 X 8	25.82000	2,530.36000
				Especificaciones técnicas: se requiere clase B - C		
2	14.00	UNIDAD	2899	BROCHA DE 3"	0.66000	9.24000
3	21.00	LIBRA	3343	CLAVO 2 1/2" CON CABEZA	0.45000	9.45000
				Especificación técnica: 1 - Clavo de acero pulido con cabeza 2 - tamaño 2.1/2" 3 - Para clavar en madera		
4	28.00	UNIDAD	3670	SELLADOR ELÁSTICO DE POLIURETANO	5.17000	144.76000
				Especificación técnica: 1 - Cartucho de 10 onz.		
5	15.00	UNIDAD	5402	CAJA UNIVERSAL DE 2" X 4" PARA DUELA DLP	1.32000	19.80000
				Especificaciones Técnicas: Caja rectangular plastica Dimensión: 4 X 2 pulgadas		

Sub Total US\$	2,713.61
IVA US\$	352.77
Total US\$	3,066.38

TRES MIL SESENTA Y SEIS CON 38 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR
NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 27-Nov-2020